

REUNIÓN ORDINARIA SAICA ZARAGOZA

El 30 de octubre se ha celebrado reunión ordinaria correspondiente al tercer trimestre del año entre el Comité Empresa y la Dirección de Saica Zaragoza.

Desde UGT creemos que es importante que este tipo de reuniones se mantengan de manera más frecuente, pero lamentablemente, no podemos obligar a la empresa a reunirse si ella no quiere.

UGT: FJ García. D. Aguilar, V. García, E. Álvarez, E. Sanvicente, A. Abenia, J. Casajús.

D. Sindicales: F. Gracia (SCS), J. Aguilar (CCOO), Fco. Miguel (UGT)

Dirección: J. Solanas y C. Aguirre.

Proyecto ECO:

Como viene siendo habitual, M. Duarte, nos hace una breve exposición de la evolución del proyecto ECO en las distintas secciones de la fábrica. Parece que el cronograma y objetivos se están cumpliendo en los plazos previstos.

Situación productiva:

Se han recuperado los niveles de stock de papel recuperado, principalmente debido a la reducción de demanda del mercado europeo y asiático. Estas menores tensiones del mercado hacen que no se prevean problemas de abastecimiento.

En cuanto a papel nuevo, la situación de stock general en almacenes sigue siendo elevada. La demanda a nivel Europa se ha estancado; por el contrario, la oferta de papel se ha incrementado con nuevas instalaciones.

El precio del gas natural se mantiene con un alto nivel de inestabilidad, muy ligados a las tensiones geopolíticas y demanda China.

PAI 2025/2026:

Para el PAI 2025 los principales proyectos son los siguientes.

- Automatización bobinadora MP6 (posicionamiento cuchillas/encolado final/renovación total de pulper)
- Sistema de visión artificial inteligente de clasificación automática de balas de PPR. Ha sufrido un aplazamiento a petición del departamento de informática.
- Continuidad proyecto ECO.
- Demolición de antiguo laboratorio y mejora de sala control ayudante zona seca MP7.
- Reducción de olores en PTAP. Se va a realizar un mapeo de la fábrica para detectar foco de emisiones y poder atajar el problema de manera más eficaz.

Se ha presentado solicitud PAI 2026 pendiente de aprobación. Se mantienen las líneas generales de inversión.

Plantilla:

- ⇒ Proceso de selección nuevo oficial taller mecánico abierto.
- ⇒ Promociones taller mecánico/eléctrico previstas para primeros meses del año 2026.
- ⇒ Contratación de vacante de refuerzo de preparación de pastas.
- ⇒ Para 2026 se han recibido 5 solicitudes de jubilación con contrato de relevo. Se va a intentar adelantar la publicación de las vacantes por jubilación lo máximo posible para acelerar el proceso de cobertura y contratación.
- ⇒ Se ha solicitado una nueva excedencia en MP6. Se procederá a la contratación pertinente para cubrir este puesto de trabajo, tal y como se ha hecho con las dos excedencias en MP7 durante 2025

Complemento IT: (Art. 15.1 Convenio Estatal):

- TAM últimos 12 meses: **5.93%**. Con este valor el complemento en caso de It es del 85% del salario real.

Formación:

Desde el Comité de Empresa se vuelve a incidir en la necesidad de mejorar la formación en puestos de trabajo sobre una matriz que permita realizar la formación de manera igualitaria y justa. Se muestra el malestar sobre cómo se realiza la formación. Volvemos a ponernos a disposición de la empresa para ayudar en mejorar esta situación.

Dirección vuelve a tomar nota sobre este tema.

Periodos de ETT cómputo de antigüedad:

La empresa indica que se han regularizado las antigüedades a más de 40 personas y que sigue analizando los casos pendientes.

Parking:

El Comité de Empresa solicitó mejoras sobre capacidad y organización del aparcamiento. Desde Dirección indican que han solicitado para el PAI 2026 una partida económica que permita ampliar las plazas de aparcamiento. También nos informan que han ampliado las plazas de aparcamiento para motos al final del parking.

Desde el Comité se indica que en este último punto no se han tenido en cuenta ninguna de las posibles soluciones trasladadas a la Dirección, y creemos que no es la mejor opción para mejorar el uso y organización de las plazas de aparcamiento de motos.

Flexibilidad horaria:

Desde el Comité de Empresa se solicita que todo el personal de Non Stop en turno de trabajo a jornada partida disponga de la flexibilidad horaria de entrada como el colectivo Técnico. Dirección no contempla ningún cambio.

Comedor:

El Comité de Empresa solicita que todo el personal de Non Stop en turno de trabajo a jornada partida pueda hacer uso del comedor. Además, se solicita la posibilidad de que el personal en turno de mañana o tarde pueda hacer uso de este servicio.

Dirección indica que no lo contempla porque que hay un problema de espacio.

Horario de guardias oficiales mantenimiento Mecánico:

El Comité de Empresa vuelve a incidir en que el actual horario de guardias de este colectivo no es práctico ni operativo, y solicita se modifique al horario de sábado 6:00 a lunes 6:00.

Dirección indica que no contempla ningún cambio.

Tablones informativos:

El Comité de Empresa solicita instalación de un tablón informativo en edificio de compras para facilitar que la información llegue a todo el personal.

Dirección indica que no hay inconveniente y que buscará la ubicación más apropiada.

Situación contratación personal Taller Eléctrico:

Durante este verano se ha quedado sin cubrir el turno de taller eléctrico en 8 ocasiones con el riesgo para las instalaciones, producción y personas que esta situación puede derivar en caso de avería o emergencia.

Ante esta problemática de falta de personal, el Comité de Empresa solicita a la Dirección soluciones de contratación para evitar que se repita esta situación.

Dirección no contesta.

Cuadrante 2026:

Desde el Comité de Empresa se pregunta a Dirección sobre el estado de los cuadrantes para 2026:

- MP7: Todavía no se procedido a la elección de vacaciones. En esta sección se sigue el mismo sistema que en años anteriores por lo que, no debería retrasarse más.
- MP6: En esta sección dos compañeros han optado por el sistema de 2 quincenas. Todo el personal las ha elegido y desde el Comité de Empresa se ha hecho un trabajo para que se respeten los derechos de estos dos compañeros y ha entregado un cuadrante que está pendiente de respuesta por la empresa.

Dirección de empresa indica que hay una problemática para dar cumplimiento al Convenio en este apartado y que tiene dudas jurídicas al respecto.

Desde el Comité se insiste que a nuestro entender el cuadrante presentado cumple con el Convenio y respeta los derechos de todas las personas de la sección sin afectar organizativamente al funcionamiento de esta, por lo que es la Dirección quien tiene que tomar una decisión.

- Preparación de pastas: El Comité de Empresa ha entregado un cuadrante y se está pendiente de respuesta de la Dirección.

Registro de Jornada:

Desde el año 2019 el registro de la jornada es obligatorio para las empresas. Desde entonces se está haciendo un seguimiento sobre todo el personal, detectando y denunciando los excesos de jornada no compensados en el colectivo de Técnicos y Administrativos.

Dirección indica que se están realizando cambios organizativos para que esta situación se normalice, pero reconoce que dado el tipo de trabajo y sector es complicado.

Desde el Comité de Empresa se indica que se va a seguir haciendo el seguimiento y denunciando todos los excesos.

Tiempo de comida:

El Comité de Empresa solicita a la Dirección que reduzca el tiempo de comida de 48 a 45 minutos para poder hacer turnos exactos de comida y poder dinamizar los flujos de personas en el comedor y mejorar el problema de espacio que la Dirección reconoce.

Cláusulas adicionales contratos:

El Comité de Empresa solicita por escrito que la empresa entregue, junto a las copias básicas de los contratos, las cláusulas adicionales que se firman en un anexo y que el Comité de Empresa debe conocer.

La empresa reconoce que no lo está haciendo y que nos las enviará junto a las copias de los contratos.

Sustituciones de larga duración:

Ante sustituciones de larga duración (más de 30 días) el artículo 19 del Convenio Non Stop establece que la Dirección junto con el Comité de Empresa debe establecer el mejor mecanismo para realizar esta sustitución.

Este procedimiento establecido en el Convenio rara vez se lleva a cabo, produciendo situaciones en las que se debería consolidar el GP por realizar trabajos de superior GP por tiempo superior al que establece el Convenio Estatal.

Plan de Pensiones:

En el mes de julio se llegó a un acuerdo en el seno de la Comisión de Control del Plan de Pensiones por el cual toda persona trabajadora con más de un mes de antigüedad debe adherirse al Plan de Pensiones y la empresa realizar aportaciones proporcionales y crecientes hasta los dos años de antigüedad.

A petición de UGT también se consiguió igualar la aportación que la empresa realiza al colectivo de Técnicos y Administrativos a la del Non Stop y que se hiciera retroactivo 1/1/2024.

Por este motivo todas las personas trabajadoras que están en esta situación tienen que firmar el boletín de adhesión al Plan de Pensiones.

Desde el Comité de Empresa se ha solicitado que se informe de la cuantía que le corresponde a cada persona cuando firmen el boletín.